

ACTA N.º 007-2022

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EFECTUADA EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Siendo las dieciséis horas con cuatro minutos (16H04), del 17 de febrero de 2022; de manera virtual se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, del Distrito Metropolitano de Quito. Actúa como Secretaria Ad-Hoc del Consejo la Econ. Cristina Cevallos, y en calidad de Presidenta del Consejo encargada, la Ing. Cristina Fabara, Directora Metropolitana de Gestión de la Información, de acuerdo a la delegación oficial de la Secretaría General de Planificación, Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0248-M, de 16 de febrero de 2022. Se inicia la sesión con la constatación del quórum, evidenciándose que se cuenta con la presencia de los señores Consejeros:

Miembro	Institución	Presente	Ausente
Ing. Cristina Fabara, delegada SGP	SGP – Presidente del Consejo Consultivo.	X	
Daniel Barragán	Universidad de los Hemisferios	X	
Maritza Balcázar	Universidad Central del Ecuador		X
María Fernanda Orquera	Escuela Politécnica Nacional	X Grace Llerena en su representación	
Ernesto Manuel Muñoz Mejía	Cooperativa – Vivienda Rural Oficiales de la Policía Nacional		X
David Alejandro Lara Novillo	Corporación Diálogos por la Democracia	X	
Marcelo Patricio Espinel Vallejo	Fundación Ciudadanía y Desarrollo	X	
Emma Roxana Silva Chicaiza	Movimiento Ciudadano por la Democracia	X	

Secretaría informa que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión.

Con autorización de la Presidencia, una vez constatado el quórum, se procede a dar lectura a la Convocatoria que contiene el Orden del Día, el cual ha sido debidamente notificado a todos los integrantes del Consejo y en el que constan los siguientes puntos:

“ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo anterior del 13 de enero de 2022.
2. Revisión de las observaciones a la metodología de priorización de compromisos y resultados obtenidos.
3. Aprobación de los compromisos que serán parte del II PAGA.
4. Varios.

Antes de seguir con lo establecido en la sesión, el consejero Marcelo Espinel solicita se lea

la normativa sobre la delegación de la Secretaría de Planificación. La Presidenta de la Comisión da la palabra a Javier Cañar, Responsable de Gobierno Abierto y procede a leer el “Artículo 13.- Integración del Consejo.- El Consejo estará conformado por un representante de la Secretaría encargada de la planificación, quien lo presidirá y por tres representantes de la comunidad, tres representantes de la academia y tres representantes del sector productivo, considerando dentro de este sector a la economía popular y solidaria. Cada miembro y su suplente deberán ser debidamente posesionados ante la Secretaría encargada de la planificación”. “Artículo 15.- Funciones de la Secretaría encargada de la planificación.- Para el correcto funcionamiento del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto la Secretaría encargada de la planificación, a través de su representante, deberá: a) Emitir la convocatoria estableciendo las bases, objetivo, número de miembros, perfil requerido y duración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, debiendo poner esta convocatoria y sus bases en conocimiento previo de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto. b) Convocar a las sesiones del Consejo. c) Presidir las sesiones del Consejo. d) Elaborar y aprobar el orden del día. e) Elaborar y suscribir las actas de las sesiones. f) Tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ordenanza de Gobierno Abierto y las resoluciones emitidas por el propio Consejo. g) Llevar y mantener en orden el archivo de documentos y expedientes de los asuntos tratados por el Consejo y ponerlos a disposición de la ciudadanía a través de la página web de Gobierno Abierto o por medio de solicitudes de acceso a la información; h) Remitir el Plan Anual de Gobierno Abierto al Concejo Metropolitano, adjuntando un acta suscrita por los miembros del Consejo Consultivo en la que se exprese su conformidad o disconformidad con el mismo”.

El consejero Marcelo Espinel, solicita que se ponga énfasis en el acta de la sesión, que el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto está conformado por “representantes”

La Presidenta del Consejo pone en consideración de los miembros el Orden del Día y se realiza la votación para su aprobación.

Miembro	Institución	A favor	En contra	Ausente
Ing. Cristina Fabara, delegada SGP	SGP – Presidente del Consejo Consultivo.	X		
Daniel Barragán	Universidad de los Hemisferios	X		
Maritza Balcázar	Universidad Central del Ecuador	X Jorge Piedra en su representación		
María Fernanda Orquera	Escuela Politécnica Nacional	X Grace Llerena en su representación		
Ernesto Manuel Muñoz Mejía	Cooperativa – Vivienda Rural Oficiales de la Policía Nacional			X
David Alejandro Lara Novillo	Corporación Diálogos por la Democracia	X		
Marcelo Patricio Espinel Vallejo	Fundación Ciudadanía y Desarrollo	X		

Emma Roxana Silva Chicaiza	Movimiento Ciudadano por la Democracia	X		
----------------------------	--	---	--	--

Mediante votación unánime de los miembros presentes, se aprueba el Orden del Día sin observaciones y se procede al desarrollo de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la reunión del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, del 13 de enero de 2022. La Presidenta solicita tomar votación.

Miembro	Institución	A favor	En contra	Ausente
Ing. Cristina Fabara, delegada SGP	SGP – Presidente del Consejo Consultivo.	X		
Daniel Barragán	Universidad de los Hemisferios	X		
Maritza Balcázar	Universidad Central del Ecuador	X		
María Fernanda Orquera	Escuela Politécnica Nacional	X		
Ernesto Manuel Muñoz Mejía	Cooperativa – Vivienda Rural Oficiales de la Policía Nacional			X
David Alejandro Lara Novillo	Corporación Diálogos por la Democracia	X		
Marcelo Patricio Espinel Vallejo	Fundación Ciudadanía y Desarrollo	X		
Emma Roxana Silva Chicaiza	Movimiento Ciudadano por la Democracia	X		

El consejero Daniel Barragán votó a favor con la condición de que se incorporen las observaciones de forma que había realizado en el archivo enviado para la revisión.

Con 7 votos a favor y una ausencia queda aprobada el acta del 13 de enero de 2022.

2.- Revisión de las observaciones a la metodología de priorización de compromisos y resultados obtenidos.

La Ing. Cristina Fabara inicia su presentación sobre la metodología de priorización de compromisos y resultados obtenidos. Hace una explicación de cada uno de los criterios tomados en cuenta para la valoración y priorización:

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: Relacionadas con el tema de Gobierno Abierto, recopiladas durante el proceso de co-creación, en función de cada uno de los compromisos.

Se categorizó en tres niveles:

1 punto BAJO: 1 participación

2 puntos MEDIO: 2 – 4 participaciones

3 puntos ALTO: 5 o más participaciones

ALINEACION AL PMDOT: Con el fin de determinar cómo aportarán los compromisos al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT 2021 – 2033), se identificó a que Objetivo Estratégico y Líneas de Acción está alineado cada

compromiso.

Las categorías son:

1 punto CUMPLE

0 puntos NO CUMPLE

ALINEACION PLAN DE GOBIERNO DEL ALCALDE (PGA): Se identificó a que Eje Estratégico y Estrategia del Plan de Gobierno del Alcalde 2021 – 2023 está alineado cada compromiso.

Las categorías son:

1 punto CUMPLE

0 puntos NO CUMPLE

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2022): Se consultó si el compromiso estaba contemplado en el POA 2022, de cada una de las entidades responsables.

Las categorías son:

1 punto CUMPLE

0 puntos NO CUMPLE

CRITERIO EXPERTO RESPONSABLES: A cada una de las entidades responsables del compromiso se remitió la información de los mismos; ellos enviaron sus comentarios sobre la factibilidad de su cumplimiento durante el período establecido (febrero 2022 – abril 2023). Las categorías son:

2 puntos alta factibilidad

1 punto media factibilidad

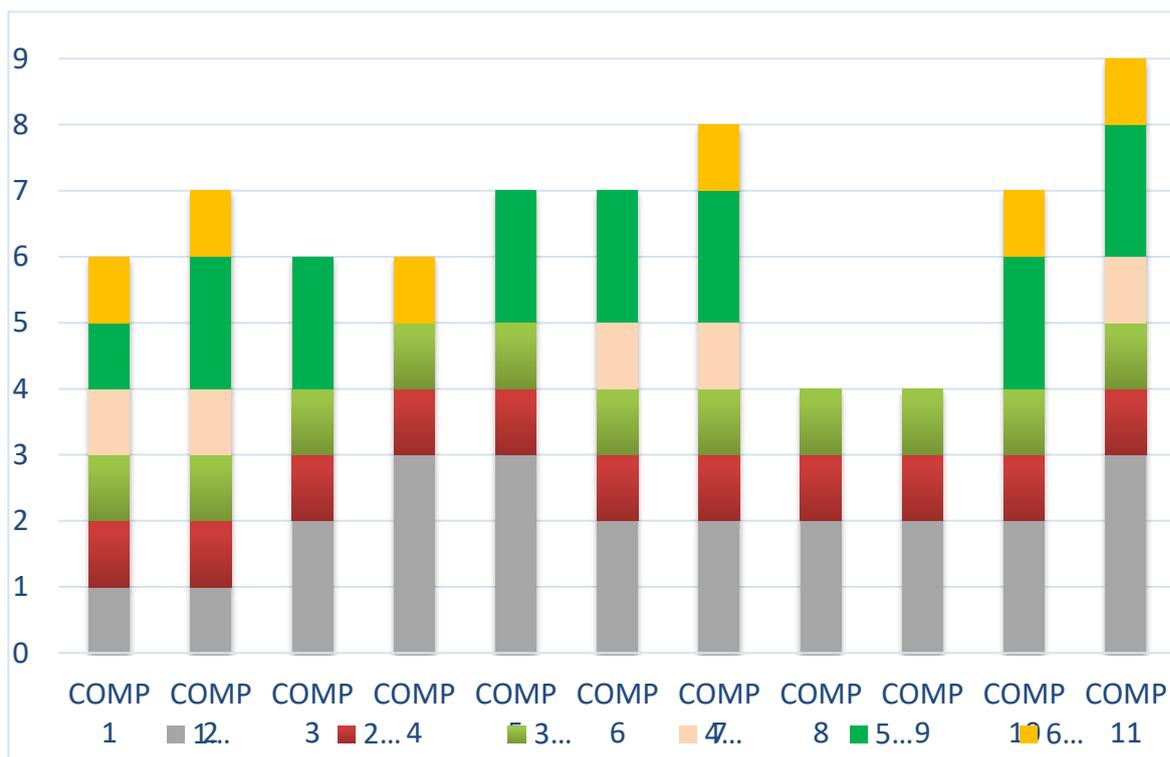
0 puntos sin factibilidad

RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO (PAGA I): Se identificó la relación de cada compromiso con los anteriores compromisos que formaron parte del PAGA I. Las categorías son:

1 punto CUMPLE

0 puntos NO CUMPLE

Luego presentó los compromisos obtenidos a partir del proceso participativo para construcción del PAGA II con la calificación correspondiente:



COMPROMISOS CON LOS PUNTAJES MÁS ALTOS EN LA METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN APLICADA	RESPONSABLE	PUNTAJE OBTENIDO
2. Desarrollar procesos de capacitaciones y formación en participación ciudadana efectiva en el Distrito Metropolitano de Quito a través de sus administraciones zonales, en colaboración con OSC y/o academia para potenciar los índices de participación e incidencia en la toma de decisiones locales.	Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	7
5. Co-crear un programa para promover los procesos de desarrollo económico local en Quito, dirigido a dar espacios de formación, capacitación, bolsa de empleo y opciones de relacionamiento con oportunidades de empleo y emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad - CONQUITO	7
6. Generar un proceso de participación ciudadana para recopilar las necesidades en la optimización y simplificación de trámites municipales y que se traduzca en respuesta institucional efectiva del GADDMQ	Secretaría General de Planificación / Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional	7

7. Repotenciación del Geoportal del MDMQ, especialmente del visor de obras públicas, con enfoque de datos abiertos para el libre acceso a la información y orientado al control social.	Secretaría General de Planificación / Dirección Metropolitana de Gestión de la información	8
10. Implementación de los parámetros de Parlamento Abierto en la gestión de la Secretaría General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales y promocióne la accesibilidad a la información, colaboración y uso de los mecanismos de participación ciudadana.	Secretaría General del Concejo DMQ	7
11. Repotenciación la información publicada en el portal de datos abiertos del Municipio de Quito, que garantice la actualización permanente, seguimiento y evaluación de la gestión local, permita mejorar la administración y colaborar en la toma de decisiones.	Secretaría General de Planificación - Dirección Metropolitana de Gestión de la Información	9

Luego la Presidenta dio la palabra a Javier Cañar para exponer las observaciones a la metodología de priorización de compromisos para el PAGA II:

a) *Quién otorga la calificación de acuerdo a cada indicador. Debería haber al menos un procedimiento de votación o de no objeción.*

Se ha incluido en la matriz el medio de verificación por el cual reciben su calificación cada compromiso y criterio.

En esta sesión de Consejo se ha puesto a consideración las calificaciones resultantes. En caso de no estar de acuerdo en algún parámetro en específico, se lo puede exponer y poner a consideración un cambio en función de los argumentos.

La votación de los miembros del Consejo tiene un peso específico entre 0-1 (ponderado por el número de miembros) y se suma al resto de parámetros; esto decidirá finalmente cuántos y cuáles serán los compromisos que formen el PAGA II.

b) *Cómo se obtuvieron los 11 compromisos.Cuál es la participación de los miembros del Consejo para lograr este resultado*

Los 11 compromisos son el resultado de una agrupación de propuestas ciudadanas por ejes temáticos: Desarrollo ambiental, ordenamiento territorial, movilidad y conectividad, Económico y Social; todos ellos relacionadas a los pilares de Gobierno Abierto (Colaboración, Transparencia y Participación). Fueron 47 participaciones identificadas con estas características, de un total de 93 participaciones recibidas a partir

de los talleres participativos y el formulario web creado para el efecto en el portal de Gobierno Abierto.

La agrupación inició la consultora contratada por GIZ, quien identificó 20 compromisos. La Secretaría General de Planificación (SGP), a través de la DMGI, líder de esta fase como indicaba la metodología, reagrupó en un número más reducido de 11 compromisos, los mismos que fueron puestos a consideración de las entidades que serían responsables, para su validación sobre la factibilidad de su ejecución.

Posteriormente los 11 compromisos fueron puestos a consideración del Consejo Consultivo para su revisión y aportes, con toda la información relacionada, para la definición final y priorización que compromisos. En caso de no estar de acuerdo con el agrupamiento de algún compromiso o texto de éste, los miembros del Consejo pueden exponer sus observaciones y comentarios para someterlo a votación de aprobación y/o cambio.

c) *¿Cuál es el criterio de selección para categorizar lo que es o no es Gobierno Abierto?*

En el proceso de co-creación trabajado y expuesto por la firma consultora meses atrás en sesiones de Consejo de Consultivo de GA, se definió que las participaciones de la ciudadanía no relacionadas a los temas de colaboración, participación o transparencia, y que más bien se trataban de solicitudes puntuales, quejas, recomendaciones, o aportes no propositivos, no se las categorizaba como Gobierno Abierto.

d) *Posibilidad de generar un indicador que determine si el compromiso tendría la asistencia técnica de contrapartes (sociedad civil- academia- privados); así como, determinar si existirían recursos externos para la implementación*

No se lo incluyó en los criterios de elección debido a que es necesario un proceso previo de acercamientos con posibles colaboradores que retrasaría la selección de los compromisos del PAGA II; sin embargo, si es importante identificar aquellos compromisos con posibilidad de cooperación técnica y/o financiera, ya que el objetivo es ejecutarlos independientemente.

Es necesario operativizar un procedimiento de votación transparente y razonado/argumentado

- 1) En reunión de Consejo Consultivo, a partir del ranking de propuestas de compromisos, seleccionar los 3-5 compromisos definitivos.*
- 2) Mediante consulta telemática, durante una semana, el Consejo Consultivo puedan hacer llegar su votación (por correo electrónico), el equipo de la SGP los consolida y calcula los resultados.*

En ambos casos los resultados de la metodología de priorización constituyen un insumo para la decisión final de los miembros, debido a que otorgan argumento técnicos que ayudan a la factibilidad de su ejecución y se complementa con la votación final de los miembros como otro criterio adicional que se suma a los compromisos con mayor puntuación.

NOTA: Observaciones de Roger Celi – delegado de Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD)

ROGER CELI: Comenta que hizo los comentarios con el ánimo que la metodología sea lo más transparente y participativa posible, porque eso es gobierno abierto en definitiva y nada más presentó una duda de cómo se entendió el comentario que uno de los criterios que podría incluir la metodología es que si los compromisos cuentan con la contraparte, pero no una contraparte externa, sino a una dentro del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, por ejemplo un compromiso en materia de productividad que tenga una contraparte técnica de un consejero consultivo o una institución miembro de éste, que se dedique a ese tema. Con esto se garantiza que el MDMQ no implemente el compromiso de manera unilateral y posiblemente que no se logre su cumplimiento. Juntando el MDMQ y el consejero o la institución logren implementar el compromiso de buena manera. Hacer una conexión entre la SGP y una institución que se dediquen a estos temas. Por ejemplo en el caso de departamento abierto y la Fundación Ciudadanía y Desarrollo con experticia en ese tema, a eso se refería. Ver al final del día si hay posibilidad de apoyo por parte del Consejo Consultivo. Ese fue el criterio que puso sobre la mesa para ser retroalimentado, refutado y demás.

CRISTINA FABARA: Hace referencia a que en el transcurso de la exposición se iba a hacer referencia a la identificación de los corresponsables, para complementar la metodología que se trabajó con GIZ. Se iba a determinar los corresponsables tanto en el MDMQ pero también hacia afuera con los órganos que puedan apoyar. Eso es parte de los puntos siguientes que se podrían trabajar en esta misma sesión, o abríamos un espacio dentro del chat del consejo para poder opinar y completar esa información.

JAVIER CAÑAR: Con Roger Celi se tiene una experiencia interesante con el tema de Concejo Abierto, que se está trabajando desde hace unas dos semanas, se ha definido ya un mecanismo de trabajo para consolidar, darle más dinamismo, crear un ambiente más amigable para el ciudadano, es una experiencia muy interesante y obviamente va de la mano con lo que Fundación Ciudadanía y Desarrollo está aportando en este proceso. Sería interesante que en cada uno de los compromisos que se logre consolidar, si es posible a partir de hoy, generar compromisos dentro del Consejo Consultivo, de las organizaciones que pueden apoyar, aportar y ser una base para poder desarrollar un trabajo técnico y obviamente de la mano con todos los conceptos que se manejan dentro de gobierno abierto. Ese es el objetivo.

MARCELO ESPINEL: Quisiera insistir lo que planteó Roger Celi, añadiendo un tema adicional, cuando se sugirió que se haga un análisis con posibles contrapartes para evaluar, apoyo técnico y también financiero, no se veía que eso pudiera demorar, porque talvez veían como FCD. FCD actualmente está ejecutando un proyecto con apoyo de cooperación internacional para fortalecer el gobierno abierto a nivel local en 5 municipios del país. Pero precisamente para poder dar este input, de si apoyar o no apoyar al proceso colaborativo con CONQUITO, o a las capacitaciones con las Administraciones Zonales para fomentar la participación ciudadana, por lo que acaba de comentar Javier Cañar sobre el tema de Parlamento Abierto, se veía pertinente antes que se pueda hacer esta calificación de los posibles compromisos, mantener estas reuniones entre posibles corresponsables. Es muy difícil, y no encuentra la lógica que, después de seleccionados los compromisos, recién se

pretenda buscar a los corresponsables. Ahí sería interesante regresar a ver al proceso de gobierno abierto del gobierno central, que la definición de los corresponsables fue precisamente previa a la aprobación final de los compromisos porque de esa manera, el hecho de que existan más corresponsables, el hecho de que los corresponsables puedan tener recursos operativos, técnicos, económicos, terminan siendo un valor agregado para la calificación mayor positiva de ciertos compromisos. A él si le da un poco de recelo que no se haya hecho esta verificación previa o se lo haya incluido dentro de la matriz de calificación.

MARCELA MORA (GIZ): Una precisión en la temporalidad de la metodología, que como se sabe originalmente si se consideraba este proceso previo de evaluación conjunta, comprendiendo los ajustes que el MDMQ ha realizado van más por el lado de priorizar previo a la conversación con las contrapartes, no lo van a dejar de lado sino es priorizar estas conversaciones con estos compromisos que sean más relevantes para el municipio en función de la metodología que se ha desarrollado. Es así que cabe aclarar por parte del municipio, que estas conversaciones si deberían llevarse a cabo una vez se realice la priorización.

DANIEL BARRAGÁN: Está de acuerdo con lo que dijo Marcelo Espinel, ese es un tema importante, y que de hecho lo habían realizado en el ejercicio pasado, Quería poner sobre la mesa, la posibilidad de una contraparte para el compromiso que está establecido con la Secretaría de Desarrollo Económico y CONQUITO. La Universidad Los Hemisferios tiene un convenio con CONQUITO y tuvieron una reunión de trabajo por esta posibilidad y desde la universidad hay toda la predisposición para apoyar como contraparte en ese compromiso particular, por supuesto no estaría a cargo (Daniel Barragán), sino colegas de la Facultad de Ciencias Empresariales, pero CONQUITO también está de acuerdo en que se pueda seguir sumando con los esfuerzos con la dinámica que tienen con ellos.

MARCELO ESPINEL: Para ser lo más concreto posible, desde FCD no ven factible tomar una decisión sobre que compromisos deben ser priorizados si previamente no se hace una conversación bilateral entre los miembros del Consejo Consultivo y los que ya fueron identificados como responsables de cada uno de los posibles compromisos y que eso se lo considere como el posible apoyo o no de las instituciones a las que representan como un valor agregado, como un puntaje adicional dentro de los compromisos que van a ser priorizados. Le preocupa mucho el escuchar que se aquí lo que se busca es colocar compromisos que son de una u otra manera de interés del MDMQ, no se estaría ahí hablando de gobierno abierto, se estaría hablando ahí de política pública desarrollada por el Municipio de Quito, y ese no es el espíritu de todo este proceso. En honor al tiempo y para ser lo más concreto posible, propone mocionar que es necesario generar este espacio de conversación entre los miembros del Consejo Consultivo. Se puede hacer un ejercicio en el cual cada miembro del Consejo Consultivo diga yo podría colaborar, así como lo dijo Daniel Barragán, en los potenciales compromisos de todo el listado que tenemos, ver que si tal vez existen recursos técnicos, económicos en las instituciones a las que se representa y que ahí sí, bajo una nueva ponderación, estableciendo un puntaje a esto, se decida esta priorización de los compromisos, pero por parte de FCD, sin este ejercicio previo que se lo había contemplado en la metodología, como bien dice Marcela, y que se lo ha visto en el desarrollo del PAGA I, no participarían, a la larga esto no es un proceso que a pesar de hacerlo rápido, hay que hacerlo bien.

CRISTINA FABARA: Propone dos maneras de valorar, aumentar un criterio para dar puntaje al criterio de los miembros del Consejo Consultivo de cómo ve a cada uno de los compromisos, no con los 11, sino con los 6 ya ponderados. La otra aumentar dos criterios, el uno con la identificación o no con la corresponsabilidad. La metodología sería votar este momento o a través del chat durante un periodo que se podría acordar, que podría ser una semana.

DANIEL BARRAGÁN: Quería respaldar la segunda intervención de Marcelo Espinel, en el sentido de la necesidad de tener no solo claramente identificados quienes pueden ser las contrapartes, sino tener una valoración del aporte y el rol que pueden tener como contrapartes y esto creo que es importante por la misma experiencia que ya se tuvo en el PAGA I, no quiere dar nombres pero recuerda que la organización de las compañeras que trabajaban el tema de innovación, ahí se tuvo una complicación, por unos supuestos que esta organización tuvo respecto de que pensaron que podían tener acceso a recursos desde el municipio, etc. Cree que es importante valorarlo previamente, antes de tomar una decisión, para justamente evitar eso y curarnos en salud con esta experiencia previa. No sabe si en algún otro de los compromisos también se tuvo algún tema similar, que luego algunos de los consejeros del nuevo Consejo Consultivo tuvieron que apoyar y asumir un rol para sacar adelante esos compromisos que no estuvieron funcionando tan bien. Entonces cree que eso es básico.

JAVIER CAÑAR: Para sintetizar lo que se ha hablado, se propone hacer una agenda durante una semana con todos los miembros del Consejo Consultivo y hacer un trabajo muy puntual sobre los compromisos y definir qué potencialidad hay de un trabajo conjunto primero con los miembros del Consejo Consultivo y luego con otros actores externos para tener la información que plantea Marcelo Espinel y contar con el insumo para una decisión sobre la priorización de los compromisos. Es decir tener ya un trabajo desarrollado de la corresponsabilidad de las contrapartes y saber también cuál es el nivel de compromiso de cada una de estas instituciones. Una agenda que no va a tomar más de una semana, obviamente con la voluntad de los miembros.

ROGER CELI: Respalda el insumo de Javier Cañar para hacer una moción en ese sentido.

MARITZA BALCÁZAR: Considera coherente el planteamiento.

DANIEL BARRAGÁN: De acuerdo.

GRACE LLERENA: De acuerdo con lo planteado.

MARCELO ESPINEL: Apoya lo señalado por Javier Cañar.

La Presidenta solicita se tome la votación sobre la moción de llevar una agenda de reuniones bilaterales con los miembros del Consejo Consultivo durante una semana, para definir compromisos institucionales frente a los compromisos para el PAGA II.

La Secretaria toma la votación:

Miembro	Institución	A favor	En contra	Ausente
Ing. Cristina Fabara, delegada SGP	SGP – Presidente del Consejo Consultivo.	X		
Daniel Barragán	Universidad de los Hemisferios	X		
Maritza Balcázar	Universidad Central del Ecuador	X		
María Fernanda Orquera	Escuela Politécnica Nacional	X		
Ernesto Manuel Muñoz Mejía	Cooperativa – Vivienda Rural Oficiales de la Policía Nacional			X
David Alejandro Lara Novillo	Corporación Diálogos por la Democracia	X		
Marcelo Patricio Espinel Vallejo	Fundación Ciudadanía y Desarrollo	X		
Emma Roxana Silva Chicaiza	Movimiento Ciudadano por la Democracia	X		

3.- Presentación de los compromisos obtenidos a partir del proceso participativo de la Co-creación del II PAGA.

De acuerdo a la moción aprobada en el punto anterior este punto ya no procede.

4.- Varios

No existen temas a tratar.

Siendo las 17h03 minutos se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

Ing. Cristina Fabara

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MDMQ

El Secretario Ad-Hoc certifica que los puntos que constan en la presente acta fueron conocidos, discutidos, analizados y resueltos en la Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, efectuada el 17 de febrero de 2022.

Econ. Cristina Cevallos

SECRETARIO AD-HOC CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MDMQ